

La Consejería acepta la petición del STEC-IC de ampliar el plazo para la Adjudicación y las Comisiones

 Martes, 23 de Junio de 2020 14:48:30



A la vista de las numerosas incidencias, caídas del sistema y parones por labores de "mantenimiento" que ha sufrido el aplicativo para la realización de la Adjudicación Provisional de Destinos y las Comisiones de Servicio y tras la [petición cursada por el STEC-IC durante el día de ayer](#) a la Consejería de Educación solicitando una ampliación de los plazos para su tramitación, la Administración ha anunciado que los mismos se amplían hasta el próximo lunes 29 de junio, inclusive. Nos congratulamos que la Consejería de Educación haya tenido en consideración la solicitud del STEC-IC sin menoscabo de seguir exigiendo que, de una vez por todas, se acabe con las numerosas incidencias existentes en todos y cada uno de los procedimientos telemáticos que la Consejería pone en marcha. No es

de recibo que el profesorado tenga que sufrir, año tras año y convocatoria tras convocatoria, la ineficacia de los sistemas telemáticos de la Consejería de Educación con el grave perjuicio de pérdida de tiempo e, incluso, derechos que ello produce. **NUEVO PLAZO HASTA EL LUNES, 29 DE JUNIO INCLUSIVE.** [Solicitud de ampliación de plazos realizada por el STEC-IC.](#) [Accede a toda la información sobre la Adjudicación Provisional de Destinos.](#) [Accede a toda la información sobre las Comisiones de Servicio.](#) Resolución Nº 1442 / 2020 de la Dirección General de Personal, por la que se amplían los plazos de solicitud en los procedimientos de Adjudicación de destinos provisionales y Comisiones de servicio/adscripciones provisionales del curso 2020-2021 para el personal docente no universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. [Acceder a la Resolución de ampliación de plazos.](#)

Última actualización Martes, 23 de Junio de 2020 15:57:16